

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, LA ZONA CONOCIDA COMO PEÑA COLORADA, EN LOS MUNICIPIOS DE QUERÉTARO Y EL MARQUÉS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

ANEXO 10

II. DESCRIBA LA FORMA Y/O LOS MECANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE IMPLEMENTARÁ LA REGULACIÓN (INCLUYA RECURSOS PÚBLICOS).

Debido a la importancia que tiene el Área de Protección de Recursos Naturales (APRN) Peña Colorada a nivel municipal, estatal y nacional, se promueve la participación de los tres órdenes de gobierno en su administración y manejo. En este contexto, se establecerá la Dirección del Área Natural Protegida (ANP), la cual tiene la atribución de administrar, manejar y ejecutar las acciones para conservar los ecosistemas y su biodiversidad, conforme a los objetivos y lineamientos del presente Decreto y el Programa de Manejo que en su momento se publique.

Así, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) le fue asignado un presupuesto de \$866,383,279 pesos para el cumplimiento de sus obligaciones en el año fiscal 2021, mismo que fue ampliado en \$438,627,402 pesos; es decir, ejerció un presupuesto de \$1,305,010,681 destinado a 183 ANP existentes en dicho año.

Por lo anterior, para cada ANP se destinó un promedio de \$7,131,205.907 pesos que incluyen los recursos empleados en las oficinas centrales, las direcciones regionales y direcciones de ANP para su administración y manejo.

En este sentido la CONANP implementará la regulación con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022, que ascienden a la cantidad de **\$887,345,822.00 pesos** (SHCP, 2021), lo que representa un monto **promedio de \$4,770,676.462 pesos para 186 ANP** (185 existentes en 2022 más el APRN Peña Colorada). Lo anterior, sin considerar ampliaciones al presupuesto.

Por lo expuesto, es posible afirmar que la propuesta regulatoria bajo análisis es técnicamente viable. Asimismo, como se detalla en el Anexo 9, esta presenta beneficios globales superiores a sus costos particulares, siendo así una regulación socialmente viable.

Bibliografía:

SHCP. 2021. Cuenta Pública 2021. Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado). 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (pesos). Disponible en: https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Presupuestaria-2021. Fecha de consulta: 28 de junio de 2022.